## en de diches maries en jos meses de junio, y confesando - Den José Casado contesta à Den EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz mièrcoles 24 de noviembre de 1813.

divisor: ingles, de last caballos achardo de capa ra, consiste da la decidida pro-

on allies a mine of Senior alexalla do

ORDEN DE LA PLAZA. -Gefe de dia: El teniente-coronel Don Agustin Fernandez Somera, comandante del 1.er batallon de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Voluntarios. Teatro: Cazadores.

La Regencia del reino se ha servido dirigirme el decreto que sigue: Don Fernando VII, por la gracia de Dios y por la Constitucion de la monarquia española rei de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia det reino nombrada por las Gortes generales y extraordinarias, a todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado lo siguiente: " Las Cortes, - habiendo tomado en consideración los distinguidos servicios hechos por el cuerpo de milicianos honrados de La isla de Leon, y conformándose con lo propuesto por la Regencia del reino, se han servido decretar lo siguiente: Se declara à la milicia honrada de Luisla de Leon igual en un todo à los Voluntarios distinguidos de Cadiz, por el tiempo que hayan de subsistir estos cuerpos. Lo tendrá entendido la Regencia del reino para su cumplimiento, y, lo hará, publicar. Dado en La isla de Leon à 18 de noviembre: de: 1813 - Francisco. Tacon : Presidente-Pedro de Alcántara de Acosta, diputado secretario-Antonio Diaz, diputudo secretario-A la Regencia del reino"-Por tanto, mandamos a todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores, y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiasticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y executar el presente decreto en todas sus partes-Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule-L. de Borbon, cardenal de Scala, arzobispo de Toledo, presidente-Pedro de Agar-Gabriel Ciscar-En La-isla de Leon à 19 de noviembre de 1813-A Don Juan O. Donojù-De orden de S. A. lo comunico à V. E. para su inteligencia y gobierno, y que lo haga saber à los interesudos para su satisfaccion. Dios guarde a. V. E. muchos años: Isla de Leon 19 de noviembre de 1813-O. Donojù-Señor capitan-generals de esta provincia. Es copia Valdes. of super repression and with the . . . Que le gious, y reminal is outh bigger, print outo segment y isons

Extra Permitteen del Deprésées Quistion pull maine: del

THE ROLL WILL STREET CHECKERITEDS ILL CRESS TO STATE OF THE STREET

Tenta de Santilad 1 Braves 1 - Desde les & de aucr

- interest Median, I has osan engine part of the state of Errores del Señor Doyle, ligeramente advertidos por un español que siente los insultos de su patria-Los rumores que han eirculado en esta cindad sobre un buscamiento de dos à uno, y el articulo comunicado al Duende de los cafees por el general Doyle, dan ocasion al autor de este papel para deshacer varias equivocaciones, y contestar à algumas expresiones de este último sobre las trabassque discurria imponer à la libertad de la imprenta, debidas sin duda à que este Señor, como extrangero, ignora la propiedad de las voces de nuestro idioma; pues de otro modo ni el Gobierno, ni la nacion à quien se ultraja con ellas, podria tolerarlas. "Las leyes españolas prohiben el desafio; pero si, en desprecio de ellas, quisiere el Señor Doyle mostrar su denuedo como ciudadano ingles (dice el editor) quitese los entorchados con que le ha hourado la nacien, retirese à su territorio, y en caso de guerra con su pais, que no será dificil, presentese en el campo; y ahora mismo, si el Gobierno se lo permite, se batirà con ét sin ventaja el eniusiasta del honor y leyes de su patria " que es como se firma, por no hacer lo que quiere quien no tiene autoridad para mandar lo contrario; advirtiendo en P. D., y por haber visto un papel repartido gratis al público por el general Doyle, que si este Señor no satisface à la nacion, ó el Gobierno no le impone el castigo à que se ha hecho acreedor, debe ser perseguido como una fiera, por exigirlo así las leyes, la jusme represalia, y la seguridad individual.

Gaceta de la Regencia del 23-Inserta la capitulacion del castillo de Morella, defendido por cuatro cañones y, un obus, y cuya guarnicion se componia de 100 hombres; siendo sus mas principales artículos que esta quedaria prisionera de guerra; los oficiales conservarian sus espadas, maletas y caballos, y los soldados sus mochilas con todas las prendas de vestuario &c.

college, clot Cantadamo por su l'alistica

Diario mercantil del 23-Don Francisco de Paula Gomez prosigue manifestando los servicios hechos por el Congreso de armamento y defensa de las Alpujarras, y poniendo en claro, como, un testimonio de su patriótica conducta, el desinteres y pública integridad con que se manejó durante su existencia politica-Et Manolitio asegura le dio lastima ver descuartizada en el teatro pocos dias ha la tragedia Banca y Montcasin; y que una muger hecha y derecha haga el papel de una niña de catorce años; cuando hai en la compañía una verdadera niña que le lia desempeñado otras veces á satisfaccion del publico ilustrado-B. M. contesta al Escrupuloso que si es cierto que el bergantin San Luis Gonzaga sufrio el año pasado doce dias de cuarentena, tambien lo es que la Junta representó à la superioridad, pidiendo se suspendiese la orden que habia, y se estableciese para los buques de nuestra América setentrional la misma disposicion que para los de los Estados un idos; es decir, ocho dias de observacion a los que

Ree min

julio, agosto, y setiembre inclusive.

Conciso del 23-La municipalidad y clero de San Juan de Luz salieron con bandera blanca á recibir á una division inglesa de 500 caballos que entro en el pueblo con el mayor orden. Los enemigos huyeron en desórden acia Pau, para donde se dirige nuestro exército. El 11 se oia fuego ácia Bayona, cuyo cerco va a verificarse. El 12 se debia incendiar a Marrac. El cuartel general del exército de reserva de Andalucia està en La serre, à dos leguas de Bayoua-El Conciso, vista la brillante perspectiva que presentan los acontecimientos político militares de la Europa, se promete la proxima ruina de Buonaparte; entendiendose siempre por ruina de Buonaparte su cabeza separada de sus hombros: de lo contrario siempre se debe exclamar: la Europa està en peligro!

Procurador general de la nacion y del rei, num. 418-Redúcese la molienda à una algarabia teológico-mistico-profunu, que se atreven los monaguillos editores à titular Impugnacion al Diario mercantil del 10 de noviembre; sigue una copia de la gaceta extraordinaria de Madrid del 16; y se da fin con un par de trozos de la sesion de Cortes del 20, y otros tantos de la del 21, que descuartizan, segun rancia costumbre.

Diario de la tarde del 22-Cada loco con su .tema, y nuestros hopalandistas erre que erre con la de sermonear; y, venga ò no venga à pelo, enderezan hoi una platica de tomo y lomo à la republicana Francia, cuyo texto es que los jacobinos que la traian revueita tenian necesidad de una religion nacional . . . . Que les entren galgos; y vamos á otra. Sigue, pues, otro sermon, y tambien de marca mayor, contra el patriota Peña, editor del Ciudadano por la Constitucion, que los taumaturgos no quieren dexar a sol ni á sombra; y se concluye la farandula con el latrocinio de Cortes.

Periódico mercantil de la plaza de Cadiz, nu. mero 84-Continua la lista de entrada y salida de buques, la de los que se hallan a la carga; inserta la del cargamento del bergantin ingles Federico, procedente de Londres, y el registro de los frutos que cargo en La-Habana para Málaga el bergantin San Felix, liegado á este puerto el 17 del corriente, en 79 dias de navegacion, cuyo capitan declara que el 6, en la altura de 10 grados, fue apresado por el corsario frances El leon, que le quito 250 caxas de azúcar, el registro, correspondencia, y demas papeles; tratando de conducirlo à un puerto de Francia, ó quemario; pero habiéndole propuesto si queria conducir à Lisboa o Cadiz 16 ingleses prisioneros que tenia à su bordo, por lo que le haria donacion del buque y restante carga, aceptó dicho partido-Cambios. Londres: Gobierno: 52. Particulares: 521 à 523. Vales: 103 à 105-Concluye este número con la continuacion del arancel de los derechos de los frutos y demas efectos de América à su introduccion en la peninsula y extraccion al extrangero.

El Duende de los cafées, núm. 115-El brujo Cabriolus opina que en una época tan critica como la prescute de España, no es máxima de politica que los frailes, que tan mal uso hacen de su ministerio, sigan predicando

saliesen de dichos puertos en los meses de junio, y confesando-Don José Casado contesta à Don Pedro Machaca que el motivo de haberse admitido en 1210 reales la postura de Cavielles. y desechado la suya de 2000, en la subasta del arbitrio de carretera, consiste en la decidida proteccion que este tiene con el Ayuntamiento, principalmente con el Señor alcalde de Primer voto; acogiéndose al pretexto de ser Casado deudor á los fondos públicos, en cantidades que ha satisfecho ya con venta de sus casas.

## NOTICIAS.

Gibraltar 13 de noviembre-Han falle. cido en los dias 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 ... por el mismo òrden 1, 4, 4, 5, 6, 1, y 3 personas, incluso el lazareto y guarnicion. (Gibraltar-chronicle)

The character, and a contract to the first of the objection and Madrid 16 de noviembre-Se ha mandado salir de esta villa al Sr. obispo de Sigüenza Bejerano con toda su familia, à causa de habèrsele muerto en Còrdoba un criado de la epidemia que se padece en Càdiz.

Se trabaja con actividad en el salon de Córtes: haciendose de planta, no habria en Europa. un edificio mas magnifico. Y sobre todo, la historia no olvidara que en el centro mismo enque se forjaron las cadenas de nuestra esclavitud, alli se edificó el palacio de la libertad é independencia nacional. (Cart. part.)

#### 

sates frecion. Die jandelle. B. B. auches uner

Junta de Sanidad (Dia 23.) - Desde las 8 de ayer à lus de hoi han sido enterrados 11 cadaveres, en estos terminos: del Depósito, 2 niños y 1 niña: del hospital Militar, 2 hombres: de las parroquias directamente; 1 hombre, 2 mugeres, 2 niños y 1 niña. por an español que siente los montos de su pa-

## sobre un buscamiento de dos à ven, y et articulo -and by to PARTES TELEGRAPICOS. of mainting

tren-Los rumores u<del>ne lan e</del>nculado en esta cingad

Dia 23 -Desde las 12 de ayer à las de hoi. Trabajos: los mismos anunciados en el Redactor anterior Los ingleses hun relevado el destacamento del reducto del campamento de Santi-petri.

## CAPITANIA DEL PUERTO DE LA PUERTO DELLA PUER

Dia 23 - Desde las 13 de ayer à las de boi ban entrado los buques siguientes : De Salou 10 emparcaciones esp. mtes. con aguardiente, vino, papel y otros efectos. Connectoro de en 9293 cian, rentrese à su finalization. y en coso de Puent

## con sa pais, que no sereatino por esta para nos

Dia 23. - Parte de Sanidad de La isla de Leon: sin novedad. le al mon die 15 mon duited

La Regencia, cumpliendo con la orden de las Cortes de 12 de octubre ultimo, remite el expediente y varias piezas relativas á la llamada conspiracion de Sevilla-A la comision de Infraccion de Constitucion.

Tambien remite los trahajos que existian en la secretaria de la Gobernacion de la península, sobre el establecimiento de milicias nacionales, y consisten en un plan trabajado de su orden al

efecto; en el que, no obstante, expone hallar graves inconvenientes, y no haberlo: corregido por la premura-A la comision Militar, solor

Asímismo pasa al Congreso una consulta del consejo de Estado con el voto particular del Señor consejero Aicinena, en consecuencia á la declaracion de haber lugar á la formacion de causa contra el secretario de Gracia y Justicia Don Antonio Cano Manuel, y una exposicion de este-A la comision de Legislacion.

Igualmente remite al Congreso las representaciones que por su conducto dirige al mismo el ayuntamiento de México, con fecha de 10 de ta, y á la de Infraccion de Constitucion por del 15 en que se gradua posible da salida?"

seria mas conveniente aplicar à este objeto dos arbitrios que estuvieron destinados para la cortadura del Trocadero; sobre lo que pidio informe al mismo ayuntamiento y gele-político estemos miéntras ociosos. "ibal do obab condus que es peculiar del pueblo de Cadiz, propone que el edificio de la athondiga se aplique en venta al pago de la deuda expresada, cubriéndose el déficit-sobre las bases de la contribucion directa por el aumento que sea necesario-Quedó sobre la mesa el dictamen, y aplazado el 24 para su discusion.

.. La comision de Hacienda apoya la proposicion del Sr. Rus, sesion del 16, sobre libertad de alcabia en la venta y permuta de esclavos en la monarquia española, á lo que el Congreso se conpar sto un invencible obstacuto à la prosita tomrot

La comision especial para conferenciar sobre la marcha con el Gobierno, é informar acerca de la proposicion del Señor Ramos Aparicio, (ses del 19) sentando no ser posible la salida de La isla de Leon hasta el 15 diciembre; puestamque puede esperarse: que sea declarado Cadizcen sanidada fin del mes actual, segun la opinion manifestada por la junta Suprema, es forzoso luego sujetarse à una cuarentena de observacion, como es costambre general; y reconociendo que casi por sesto; como por la escasez y tardanza natural de los carabril, 14 de mayo y 16 de junio, felicitando: ruages, lo mas pronto que podrá reumise el á las Cortes en la primera, y quejandose en cuerpo Degislativo, en Madrid sera el 15 de las otras del virei, de sus establecimientes de enero, reduce substancialmente su informe à policia criminal, suspension de la libertad des proponer ai Congreso la siguiente importante imprenta, y de otras infracciones de Constitu- cuestion: , Se cerraran las sesiones, no el 24 del cion-A la comision de Legislacion, por lo res- actual, lo que es limposible, sino elo 291 della pectivo á la violacion de la libertad de impren- mismo, o del 12 del que viene, tres dias antes

lo de mas. a ant mand de finale de la ElSr. Martinez de La Rosa impugnó largamen-[ - A la comision de Marina pasaron des con- te el dictamen de la comision: , Nos deva, dixo, sultas de la Regencia, sobre el sueldo que haya en la misma perplexidad: La proposicion edels de asignarse al asesor de la Direccion general Sr. Ramos Aparicio es evidentemente inadmiside la armada, que propone sea de 22 mil reales; ble ; pues no pudiéndose aun fixar dia para la y sobre el remate en favor de un portugues de partida, pretende que se fixe para cerrar aquil un buque nacional, que resiste la ordenanza, y las sesiones y abrirlas en Madrid. Sin duda conpropone, sin embargo, se derogue en esta parte viene la traslacion; y entre sus grandes motivos por convenir así à la prosperidad general. no es el menor confundir a los enemigos delo Por el parte periódico sobre el estado de la nuevo órden de cosas, que ahora, libre el suelo l causa que se escribe con motivo del atentado español de sus invasores, alzan atrevidamente cometido contra el Señor Antilton resulta habero la cabeza para echar nuevas cadenas á su para pasado el sumario á un promotor-fiscal. tria; pero se trata de hechos, y endo que no Con motivo de la extincion del posito de la es posible son ociosos dos deseus y las consiciudad de-Cadiz, solicitada por-su ayunta- deraciones políticas. No pudiendo marchar has la miento constitucional, y de haber propuesto el tanel 15 de diciembre secerrar las sesiones el 29 mismo para el pago de la deuda de tres mi- del actuall Qué utilidad? ... No podemos hacero llones y medio de reales, que tiene contra si: leyes por el insuficiente número de los diputados. aquel establecimiento, varios arbitrios sobre el reunidos aqui: ¿pero no podemos hacer otras cosas: trigo, harinas y vino, juzgo el Gobierno que útiles? Acordemonos del dia de anteayer, que! tan ùtilmente empleamos, aunque no se decretaron leyes, y es una prireba de lo que podemos hacer. Vámonos cuanto ántes; pero not

de la provincia. Estos, conviniendo con la Re- Sr. Larrazabal: "No se dexó al cuidado del Gogencia en que eran necesarios tres años paras bierno el avisar del momento en que facilitàdos los la satisfaccion de la deuda-con los citados ar- medios, pudiera realizarse latraslacion? Serajusto, bitrios sobre consumos, al paso que bastabano político, racional cerrar las sesiones cuando aunipocos meses de los destinados à la obra del Tro- no podemos marchar? No podemos hacer teyes...! cadero mexpusieron, sin embargo, hallar presi Si se examina la dista dellos diputados que hane feribles los primeros para poder de este modo, jurado, desde el 25 de este abre dallaremos; cumplir al vecindario la oferta de que se sus número suficiente para decretarias; pero porque primiria la contribucion para la cortadura luego no podemos, enhorabuena, hacer todo lo que de la que estuviese concluida la obra. La comision seamos ino hemos del hacer nada ? Visi disolai de Haciendai, con presencia de todo, y hallan- vemos las Cortes ahora ; quién las ha de condo inadmisibles los arbitries proyectados sobre vocar ? Podemos acaso nombrar Diputación perconsumos para la satisfaccion de una deuda manente? ¿ Otvidamos que à las cuarenta de ocho horas de disneltas las Extraordinarias fue necesario convocarlas. La Sil ocurriese un succio importante, un acaecimiento inesperado squés responderiamos á la nacion? La nacion no puede estar un momentonsint representacion: Vengan los secretarios del Despacho, youigalos el Congreso, para que pueda deliberar con presencia de las dificultades de la marcha, que aun no están alianadas "En consecuencia hizo indicacion formal al esecto, que fue desechada.

Señor Garcia-Page: "La epidemia de Cadiz ha puesto un invencible obstaculo á la pronta traslacion del Congreso. La opinion de los pueblos confunde La-isla con Càdiz; y esta opinion no se destruye con la fuerza, sino con luces."

Señor Castillo, de la comision: 'La comision ha necesitado contar con dos datos para dar su dictamen : estado de salud de Cadiz, y medios de transporte. Este, pues, es un punto de hecho. Los càlculos que ha formado han sido los mas baxos. En cuanto al primer dato, al sin del mes se supone la sanidad de Càdiz, y luego la ordinaria cuarentena de observacion: podrà ser de diez dias, mas tambien de quince; esto lo dirân los mèdicos; y ni el Gobierno ni las Cortes han de ser los que rompan los cordones de los pueblos: algunos dias deben concederse para que se anticipe otra especie de viageros. En cuanto al segundo dato, se ha juzgado que desde el dia 19 del corriente deben contarse 28 para que lleguen los carruages de los puntos mas distantes. Todos simultáneamente no pueden marchar; ni todos los carruages podran acaso regresar sin descanso."

Sr. Cepero: , Disueltas las Cortes, no puede el Gobierno convocarlas, ni tenemos Diputacion permanente que lo haga. La nacion no puede estar un momento sin representacion; y sobre drid; y se nombre una diputacion para du todo disolvernos por tiempo indeterminado! Cuan- rante la marcha. Pasaron todas á la misma codo nos liemos de reunir en Madrid aun no es posible fixarlo. Jamas convendré en que cerremos las sesiones sin saber cuándo nos hemos de reunir nuevamente, ni ann cuándo podre-

mos emprender lao marcha." el 29 del actual hasta que salgamos para Madrid que ignoramos cuando serà? ¿ No se encargo al Gobierno avisase del tiempo en que podriamos partir? ¿ Por que no continuar las sesiones entretanto? Se desconfia de que el Gobierno cumpla su encargo? Cometerselo á otro, y esperemos tranquilamente entretanto.

Señor Guartero: "Todos convienen en la traslacion; pero desgraciado decreto de 3 de octubre, dado en Càdiz, cómo se pretende clu dir I Segun se esfuerza la dificultad de partir, nunca llegarà el caso : y así los argumentos, por probar demasiado, prueban nada. Se exâtan embrollado como los partes de sanidad de puesto del Sol, calle Ancha. Cadiz, en donde resalta la supercheria y el deseo de engañar. Ahora suben nuevamente los muertos en aquella ciudad. son extremada. mente contradictorios los tales partes. Vinimos á La isla para continuar la marcha cuando lo permitiese el estado de la salud : no engañemos à la nacion. Partamos (et orador se aculorò) partamos en burros ó como se pueda : a todo: estoi pronto cuando los defensores de la patria sufren tanto por ella en el Pirineo. ... theachen formed at claute ; and the bearest meneral,

Declarado el punto discutido, se declaro ha= ber lugar á votar, por votacion nominal, y 84 votos contra 20. En seguida se reduxo la cuestion a estos precisos terminos: ¿Se suspendederan las sesiones el 29 del corriente? El Congreso resolviò que sì, por 56 votos contra 45.

Hiciéronse varias indicaciones en consecuencia de esta resolucion. El Señor presidente indicò que podia nombrarse una comision, que acompañase al Gobierno, con facultad de convocar las Córtes en un caso extraordinario. El Señor Cuartero: que le acompañen 50 dipus tados. El Señor Norzagarai : que vaya delante la comision de Poderes, y se diga cômo haremos la entrada en Madrid. El Señor Reina : que àntes de cerrarse las sesiones se resuelvant todas las dudas acerca de la contribucion directa, para que no sufra entorpecimiento. El Senor Cepero: que se fixe dia para abrir las sesiones en Madrid, y señale pena contra el diputado que no concurra. El Señor Lainez : que el 29 de diciembre se abran las sesiones en Madrid; y que los diputados no entren en púeblo alguno en La-Mancha, para evitar sospechas de que ofendan á su sanidad. El Señor Falcó: que se diga al Gobierno active la mara cha ; se fixe dia para abrir las sesiones en Mamision de Marcha, y se levantó la sesion. - the state of the

R. num. 891 col. 7. lin. 59: que igualmente fue aprobada y mandada pasar al Gobierno, lèase: que fue admitida y mandada pasar á informe del Go-Sr. Traver: Hemos de estar ociosos desde bierno, del que fuese á la comision de Hacienda. والمساعد المسافيد والمسافيد والمستقطع والمستقد المستقد والمستقد وا

in outself Avisos. Avisos. Los sugetos que tengan algunos libros pertenecientes al difunto Don José Mexia se serviran entregarlos à Don Josè Peñaranda, uno de sus albaceas que vive plaza de San Fernando nùm. 146, cuerpo principal.

- Tub all many colleged monographs con somicife a El Bascongado-Papel periódico que sale en: Bilbao los domingos y miércoles, un pliego en cada dia-Trata de inspirar amor à la Constitucion, y dar à conocer la importancia de los decretos de las Cortes. Del gobierno particular del geran ridiculamente las dificultades; y se pro- pais bascongado. Da noticios de la guerra de voca una cuestion médica y otra de aposenta- España y de fuera; y las de comercio, con miento para resolver el problema de la salida. los precios corrientes de los generos principales, Por què hemos de considerar el estado de sa y los cambios. Y admite para insertar, siendo lud de Cádiz? No estamos en La-isla? Cuán- de utilidad general, los articulos que at editor do la junta suprema de Sanidad hizo un ma- se comuniquen, francos de porte, y con el nombre nifiesto de la epidemia de Cadiz? Así no ne- del autor, no siendo de pura literatura-Se adcesitamos que lo haga de su salud. Nada es miten suscriciones à 24 rs. por trimestre en el

onequity a wind wireATRO. The manage so soph El matrimonio por razon de estado (com. en dos actos )-La palabra Constitucion y su sigmificado (pieza nueva en un acto)—Los estudiantes petardistas (sainete)—A las 7.

IMPRENTA DEL ESTADO MAYOR GENERAL á cargo de P. Ponce: año de 1813.

PERFORM ALRO COLLIDER DE EDUCATION OR REMOVERS

18 is able to the instance of distance; the state of sides of the

# ARTICULO COMUNICADO

habicse obsidentoen remi-TABe reitern do V. atento servidor Q. S. REDACTOR GENERAL. (Num. 893:) meail le ethom-orde eb A Maria de Urquinaona, v lo mas emaxii leb naisgingar zi ah ahetse

ent accide the estates of the centre

Señor Redactor: En el número 890 de la causa del marques de Sobre-monte, vige el derecho.

é un go de F. Fence: and de 1818.

D. Manuel Maria de Urquinaona, que es el La contestacion del Excmo. Señor goque ha asistido al Consejo, en calidad de au- bernador, cuya firma he reconocido, fue ditor, era el abogado que ha tenido el mar- la siguiente-" Como la causa formada al ques para los pleitos que le han ocurrido ,, marques de Sobre-monte se me ha paen esta plaza, producièndome con las mis- ,, sado por el fiscal, para que sea exâmimas expresiones de la lei que trata del pre- ,, nada por el asesor que yo nombre, convaricato contra los que son jueces y de- ", forme à la real orden de 19 de mayo fensores de los reos.

mismo licenciado Urquinaona me exhiba dos ,, guerra de oficiales-generales; no comdocumentos, que no tengo reparo en publi-,, prehendo que el haber sido V. defensor en car, cuando este fue el objeto para que ", otra causa formada al mismo marques, à me los ha franqueado el mismo interesado; " instancia de Don Josè de Riquena, socomo tambien para que le sirva de satis-,, bre delacion de cierto impreso, sca un

faccion. que el propio licenciado D. Manuel Ma- ", de generales; por cuya razon, y sin deria de Urquinaona dió al Excmo. Señor " xar de aplaudir la delicadeza de V., le gobernador de esta plaza, cuando le pidiò ,, remito la mencionada causa y demas padictàmen sobre la causa de Sobre-monte, ,, peles que la acompañan, para el objeto la que à letra dice asì-Excmo. Señor: "En ,, indicado-Dios guarde à V. muchos años. " contestacion al oficio que con fecha de " Càdiz 17 de octubre de 1813-Cayeta-", ayer se sirviò V. E. pasarme, pregun- ", no Valdes-Señor Don Manuel Maria de ", tandome si tendria yo inconveniente en ", Urquinaona" ", dar dictàmen sobre la causa que se ha He insertado à la letra estos dos docu-

" gado-defensor del mismo marques en su periòdico manifestè al pùblico, en un ,, otra causa que se formò à instancia de articulo comunicado, la representacion que ,, Don Josè de Riquena, sobre delacion de habia dirigido à la Regencia de las Es- ,, cierto impreso; y aunque en esta se pañas, pidiendo se administrase justicia en ,, trataba unicamente de injurias perso-,, nales, y por tanto no habria un legal rei que fue de Buenos-aires, por los gra-, reparo que me impidiese el honor de ves motivos que influian para que se de-, dar dictàmen à V. E.; exîge la deliclarase su nulidad, suspendiendo la confir-, cadeza que me excuse, para evitar todo macion de dicha sentencia, y señalàndome ,, motivo de indeliberada prevencion en faun tribunal á donde acudiese á formalizar ,, vor de un sugeto que ha sido mi clienla acusacion con cuantas solemnidades exî-,, te-Dios guarde à V. E. muchos años. "Cádiz à 15 de octubre de 1813=Excmo. Tambien dixe allì que el licenciado ,, Señor capitan-general de esta provincia."

", de 1810, y exponga si se halla, ò no, Este incidente ha dado causa à que el ", en estado de celebrarse el Consejo de " obstàculo para que V. exâmine la de Redùcese el primero à una contestacion ,, que se trata, y asista el citado Consejo

", seguido al brigadier marques de Sobre- mentos, para no defraudar à un letrado del " monte, debo exponer: Que he sido abo- concepto que ellos le puedan dar; y nadie

dudarà por ellos que la delicadeza retraia à Don Manuel Maria de Urquinaona de prestarse à dar su dictàmen como letrado, asì como tambien de que el Excmo. Señor gobernador decidió contra su opinion, no comprehendiendo hubiese obstàculo en remi- Se reitera de V. atento servidor Q. S. tirle la causa al mismo tiempo que le aplaudia.

El pùblico imparcial juzgarà por este hecho (que no debe ocultarse) del fundamento por que fue asesor en la causa del marques de Sobre-monte el licenciado Don Manuel Maria de Urquinaona, y lo mas ò mènos acertado de la resolucion del Exemo. Señor gobernador contra la opinion, de un individuo.

No tengo interes en disminuir el concepto que se merece este letrado; y puedo asegurar que el mismo, celoso de conservarlo, me ha franqueado dichos documentos.

M. B.—Josè de Riquena.

SOFT CHA

IMPRENTA DEL ESTADO MAYOR GENERAL é cargo de P. Ponce: ano de 1813.

re comman recini dek maardob oban i ah 662 cerebu de nii inistika A rome? ereliculo communicado, la representante que en Chon Jamento falontemente el calenda el communicado el communica the first of the second second of the second pañas, pidicado es al ninsagras vicia en a tintalm est catalente a sistims pañas, In the second of the court of the second of rei que fine do Rancobs-airas, plo las gra- company como ente indire de cintra de la mante de rein de como que matignes en el mante de la matignes en el matignes el matignes en el matignes en el matignes en el matignes el mat clarase su noblead, suspending a depending a constant constant expending the management of the constant constant and the constant and constant cons

the contraction of the second contraction of an interest to some allocation and and and and a D. Manuel March de Ungeiner a qual-sa i. La carte par dal di caul Jeb caul lounell. Q que factactade el Consein, en a anal de el berende e en de firma i a en distinación de el The sea of about the other and the state of enter sur te ricon-saline en neuprom, charton en el espécifiq est atégrésép en esta plaza, producièndone un los mis- a sodos per er tiscol, pre este sesta de conmas expressions de la los que ser del pres , mada por l'assiste un sub los als semesages afants garicato contra los que son junto di formo e les real om a los superios elegines fensurés de los rees. en Este incidente ha dado entra à eue el .. en rata e cable aes el Constitu de phismip licencials Urquippopped and example of progress of a disciplent contract of the contra decompetes, que no lengulo, en probambe en probambe en habete en m. F. dei, o en con Established to the contract of the same bear a stip lang and to the same observer, 189 ere. Les publications de la montralia de la companya de la company

donne dambien parti que la servicio del como del como de la company de la company de la como de la como de la company de la como de la como de la company de la como de la como de la company de la como de la como de la company de la como dela como dela como de la c de marche de la comparta del la comparta de la comparta del la comparta de la comparta de la comparta del la comparta de la comparta del la echania funciona e di soni i a la comita de la comita del la comita del la comita del la comita de la comita del la comita de la comita del la comita the state of the s general of the state of the sta de la racque de contrata de la companya del companya del companya de la companya 

tundome si tem 1 ya in a min in a smobnul ... arrada sada anta a material di sala anta di sala di sa to deside to a second of the s

on many train the state of the collection of the